101.17.07

PARA	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 3
FECHA	27 DE JULIO DE 2026

De conformidad con lo establecido en la Cláusula de Supervisión del Contrato de prestación de servicios **No. IDRY-SAMC-209-2026 de 27/07/2026**, suscrito entre el INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE YOPAL IDRY y INDUSTRIALES Y ORINOCO SAS me permito informar que ha sido designado como **SUPERVISOR** del mencionadoContrato.

Es importante tener en cuenta, que quienes ejerzan como supervisor del contrato, deberá efectuar la vigilancia, control y seguimiento a la ejecución del contrato citado, en los componentes jurídicos, técnicos, administrativa y financiera para asegurar el logro exitoso de los objetivos y finalidades que se persiguen, en los términos, condiciones y especificaciones pactadas. Esto como garantía del buen uso, manejo e inversión de los dineros públicos y demás recursos del Estado que se han puesto a disposición del contratista.

Para lo anterior, es necesario que usted al momento de asumir las actividadesde apoyo a la supervisión conozca y consulte de manera permanente los siguientes documentos, entre otros:

DOCUMENTO
Manual de Contratación del IDRY
Estudios Previos
Carta de aceptación
Pliego de condiciones y/o anexo técnico y/o invitación
Evaluación de la propuesta
Copia del contrato y sus modificaciones

Para dicha consulta, le informo que algunos de los documentos mencionados,del citado contrato, se encuentran escaneados y a su disposición en el SECOP II, los demás los ubicará en la carpeta física del contrato, la cual se encuentra en el archivo

de la Oficina Asesora de Jurídica.

Cordialmente,

Quién designa:

Director	EDWIN L. SANCHEZ LEAL
Firma	
Cargo	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 3 OSCAR LEONEL ESTUPIÑAN DURÁN
Firma del designado	